Carlos y Williams Richardson
Teléf. N° 555 486/8 (Rast. Aut.)
Fax: 554 956

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

C. C. N° 1944 - Asunción - Paraguay

COMITÈ DE EVALUACION
Acta de Rectificación de Adjudicación
LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE Nº 02/10
"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS Y DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS DE COMUNICACIÓN"

En la cuidad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil diez, siendo las quince horas, en el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación conformado por Resolución de la Presidencia Nº 152 de fecha 06/03/08: integrado por el Gerente Administrativo, Ing. Civil Cesar Cantero, Gerente Financiero Lic. Javier Palacios, Jefa de Control y Seguimiento, C.P. Analia Ortiz y el Director del Departamento de Contrataciones C.P. Derlis Florentín, para el estudio y análisis e las ofertas del ***Grupo1 Lote 1*** y la elaboración del informe de evaluación y de la recomendación de Rectificación de adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional por *SBE* Nº 02/10 **"Adquisición de Equipos Informáticos y Dispositivos y Accesorios de Comunicación"**

Visto la Notificación de fecha 06 de Octubre del 2010, por cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, mediante la Resolución Nº 1638/10 resuelve : en su ***punto primero*** "ODENAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA SISTANCIACION DE LA PROTESTA promovida por la firma DATA LAB S.A contra DREI ASOCIADOS SRL …(sig)" y en ***su punto Tercero*** " RECOMENDAR, que como medida de prudencia administrativa, la convocante *suspenda la continuidad del proceso administrativo* del GRUPO Nº 1 LOTE Nº 1 objetado en la presente protesta…(sig) y la Notificación de fecha 05 de noviembre del 2010 sobre la emisión de la Resolución ***DNCP Nº 1911/10*** que en su **punto primero** cita: "**Hacer Lugar a la protesta promovida por la firma DATA LAB S.A.** contra la adjudicación del GRUPO Nº 1 LOTE Nº 1, realizada a favor de la firma DREI ASOCIADOS. SRL en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 02/10… (Sig)" y **en su punto tercero** que cita "Ordenar ***la Reevaluación de las ofertas*** en el marco de la licitación Pública Nacional Nº 02/ 2010 por subasta a la Baja Electrónica para la adquisición de equipos informáticos, dispositivos y accesorios de comunicación convocada por el Crédito Agrícola de Habilitación".

Por tanto La Comisión de Evaluación, en uso de sus atribuciones y teniendo en cuenta la resolución DNCP Nº 1911/10 "Criterio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas" en su *párrafo decimo primero* que cita… *"no se tiene certeza como ya se dijo de que la información obrante en el balance general presentado con la oferta, sea veraz y correcta, por lo que adjudicar la firma DREI ASOCIADOS SRL* ***iría contra los principios de la ley 2051/03"*** y el párrafo decimo tercero que claramente expresa que *la empresa DREI ASOCIADOS SRL no cumple con lo establecido en el PBC respecto a la experiencia solicitada*, procede a realizar la evaluación de la segunda oferta más baja para el Grupo Nº1 Lote Nº 1 que según acta de sesión virtual de fecha 13/08/2010 corresponde a la firma **DATA LAB S.A**. De la verificación realizada a la oferta respecto al Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que:

1.- El formulario de Oferta y el formulario de lista precios de los oferentes están debidamente completados y firmados.
2.- Las garantías de Mantenimiento de Ofertas están debidamente extendidas a favor del CAH.
3.- Presentan la Constancia de inscripción en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).en estado activo.
4.- Los oferentes cumplen con los requisitos establecidos en el Anexo III. Criterios de Evaluación y Requisitos de calificación. Punto 2 Requisitos para Calificación Posterior, referido a lo siguiente:
a) Capacidad Financiera: liquidez, endeudamiento y rentabilidad, dentro de los márgenes solicitados.
b) Experiencia y Capacidad Técnica: antigüedad mínima de 3 años en el mercado y contratos ejecutados igual o superior al 50% del monto total ofertado.

Métodos de Evaluación

Para evaluar las ofertas recibidas de la manera más eficiente, se ha utilizado el siguiente método:
- Se verificó el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial señalada en el Art. 60 del Decreto Nº 21909/03 y sus modificaciones de conformidad al Decreto Nº 5174/2005 de Contrataciones Públicas, encontrándose que todas las documentaciones presentadas por los oferentes son satisfactorias.
- Se ajustaron las ofertas a las cantidades máximas requeridas, agrupándolas por Lotes.
- Se verificaron las especificaciones técnicas de los bienes ofertados con respecto a lo establecido en el pliego de bases y condiciones y la comisión de evaluación considero prudente, *según lo dispuesto en art. 27 de la ley 2051/03*, Lo siguiente:

….//

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

Lic. Javier Palacios Silva
Gerencia de Finanzas

Roberto N. Melgarejo Insfrán
Crédito Agrícola de Habilitación

Carlos y Williams Richardson
Teléf. N° 555 486/8 (Rast. Aut.)
Fax: 554 956

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

C. C. N° 1944 - Asunción - Paraguay

- Se ha solicitado la participación al Director del Departamento de Centro de Información para evacuar consultas sobre los aspectos técnicos de los Bienes que Componen el Grupo 1 Lote 1.

Se declara un cuarto Intermedio siendo las diez y siete horas.

El día 10 de de noviembre del 2010 se reanuda la reunión del comité de evaluación con la presencia del Director del Centro de Información y se procede a la verificación de las especificaciones técnicas del los bienes que componen la oferta de la firma **DATA LAB S.A**, siendo necesario solicitar aclaraciones sobre los siguientes puntos:

- En relación al procesador cotizado i3-370M no soporta turboboost (y en pliego está implícito en la siguiente frase " *re direccionamiento de forma dinámica de energía y acelerador de desempeño en respuestas a la carga de trabajo*)
- Baterías, en relación a la autonomía solicitada (8 ocho horas o superior)

Se vuelve a declarar un cuarto intermedio para solicitar, nota mediante, los puntos que anteceden siendo las 14:30 horas.

El día 12 de noviembre del 2010, con la presencia del Director del Centro de Información, se reanuda el proceso de evaluación en base a las contestaciones de los puntos solicitados con anterioridad a la empresa **DATA LAB S.A,** para el estudio de las documentaciones enviadas. Y según lo analizado, estas se ajustan a las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en los lotes solicitados.

Habiéndose analizado las ofertas presentadas, considerando los créditos presupuestarios disponibles y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) N° 195.005, de Conformidad lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; la Comisión de Evaluación recomienda Rectificar la adjudicación *de fecha 14 de setiembre de 2010 Acta N° 38* en su *punto primero* correspondiente al Grupo 1 Lote 1 "Estación de Trabajo y Noteboks" de la siguiente manera:

1. Adjudicar a la Empresa **DATA LAB S.A RUC 80030218-0 el Grupo 1 Lote 1** por un monto de Gs. **717.397.000** (Guaraníes Setecientos Diez y Siete Millones Trescientos Noventa y Siete Mil) según se detalla:

GRUPO 1 LOTE 1				
item	Descripcion del Bien	Cantidad	Precio Unitario (Iva Incluido)	Monto Total (Iva Incluido)
1	Estaciones de Trabajo Portatiles (Noteboks)	10	8.647.000	86.470.000
2	Estaciones de Trabajo (Com. Personal)	90	7.010.300	630.927.000
TOTAL				**717.397.000**

En base al resultado del proceso de adjudicación se solicita autorizar a la Presidencia a suscribir los contratos respectivos y realizar los pagos correspondientes, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones.

En los términos que antecede, esta Comisión da por concluida la reunión, con sugerencia de elevar a Consideración del Consejo Directivo del CAH, para resolver la adjudicación en virtud de lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" siendo las doce horas, suscribiendo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. Derlis Florentín
Director
Dpto. de Contrataciones

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

Lic. Javier Palacios Silva
Gerencia de Finanzas

C.P. Amalia C. Ortiz Ch.

Roberto N. Melgarejo Insfrán
Crédito Agricola de Habilitación